

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0086/08

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Dispónese la colocación de una referencia histórica en el lugar donde
===== funcionó la primera Escuela de la localidad de San Román, según se
identifica en croquis adjunto.-

ARTICULO 2º) La Referencia dispuesta en el artículo anterior contendrá la siguiente
===== leyenda: “En este solar comenzó a funcionar, el 11 de Marzo de 1918,
el primer edificio de la Escuela N° 11 de San Román. 1918 – 2008”.-

ARTICULO 3º) El acto de descubrimiento de la Referencia se llevará a cabo el día 30
===== de Agosto de 2008, siendo coordinado por la comunidad educativa
de la Escuela N° 11 de San Román.-

ARTICULO 4º) Los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán
===== imputados a la cuenta presupuestaria correspondiente.-

ARTICULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de Junio de 2008.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 2744/08